

# Garantía para Pfizer

06/07/2021

La secretaria de Legal y Técnica de la Presidencia, Vilma Ibarra, reconoció ayer que el decreto (DNU) que apunta a destrabar la compra de vacunas de Pfizer y otros laboratorios norteamericanos incluyó las regalías petroleras como garantía, pero aseguró que no se trata de la parte que perciben las provincias hidrocarburíferas.

Ese detalle del DNU fue advertido y criticado en las últimas horas por Juntos por el Cambio, frente a lo cual Ibarra explicó que «se elimina» de la ley «la protección con inmunidad soberana para las regalías adeudadas a la República Argentina», pero que «estas regalías de ninguna manera incluyen a las de las provincias».

Al presentarse ante la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo del Congreso, la funcionaria nacional explicó que «hay un pedacito de regalías que cobra el Estado nacional, que es la liquidez que se puso».

La redactora del DNU indicó que eso se hizo «por si no responde el fondo de reparación que se creó, no responde el Estado, tuviera que hacerlo un proveedor y cuando se da vuelta tampoco paga el Estado», y remarcó: «Todo esto no pasó ni siquiera con el default de 2001. No hay ningún bien provincial involucrado».

«Este es un fondo donde el deudor es el Estado nacional. Responde el Estado nacional y al bien que se le quitó inmunidad soberana es a las regalías percibidas por el Estado nacional, de ninguna manera involucra ninguna regalía que reciben las provincias autónomas por sus recursos naturales», precisó Ibarra.